

## ACTA CLAUSTRO DE ESTUDIANTES DEL ÁREA CURRICULAR DE CIENCIAS NATURALES (ACCN)

Los estudiantes del Área Curricular de Ciencias Naturales (Maestrías en Ciencias – Química, en Ciencias – Entomología, y en Geomorfología y Suelos), reunida en Claustro el día martes 11 de agosto del año en curso en horas de la mañana, tras llegar a común acuerdo, discutió y resolvió plantear los siguientes puntos, como propuesta para el Claustro General de la Facultad, en aras de la elaboración del Plan de Desarrollo 2010 - 2112:

1. Modificación de los cursos de SEMINARIO de los programas de posgrados, debido a que la intención de presentar exposiciones frente a compañeros y un único profesor (quien muchas veces no es el más adecuado para discutir determinada temática), no es a nuestro criterio, la real formación de un científico, y por ende, no se forja dicho pensamiento crítico y de este modo el grado de discernimiento adquirido no será el más adecuado. La intención o propuesta planteada, es realizar una similitud a los cursos de Seminarios implementados en los cursos de posgrado de la Universidad de Antioquia, y particularmente en el área de la Química, donde el estudiante se forma como científico en un entorno mucho más crítico, al exponer sus planteamientos y criterios frente a un gran número de compañeros, aunado a una amplia gama de profesores potencialmente críticos, que le puedan cuestionar y debatir sus planteamientos.
2. Optimización de la vinculación de los EGRESADOS con la Universidad Nacional de Colombia, donde se los relacione y comprometa con la institución y no solamente se los incluya en una base de datos formando parte de las estadísticas. Los egresados poseen una gran potencialidad para el apoyo a la Universidad desde diferentes flancos, como extensión, bolsas de empleos, capacitaciones entre otras muchas actividades.
3. Exigencia de un mejor sistema de SALUD para los estudiantes de posgrado, por cuanto carecemos de una adecuada atención en salud que cubra las necesidades básicas en la Universidad. La población de programas de posgrado es considerablemente menor en toda la Universidad, por lo cual consideramos que la discriminación en la cual nos encontramos no se justifica en una institución PÚBLICA, ya que los costos de atención y servicio a la población de posgrado no se convertirían en ningún momento en un rubro tan grande como lo es el caso de la población de pregrado.
4. Discusión de los costos de matrícula en la Universidad, aunque conscientes de que el costo de la MATRÍCULA en posgrado es inferior frente a otras Instituciones de Educación Superior (IES), dado que los estudiantes de posgrado pagan una matrícula per cápita mucho mayor que los estudiantes de pregrado y donde nuevamente se retoma los servicios y beneficios a los cuales por dicho monto tenemos acceso, caso particular y en especial el de la Salud; no consideramos que una institución PÚBLICA se convierta progresivamente en un ente cada vez menos accesible, especialmente no podemos considerarnos competitivos como institución a nivel internacional frente a

otras IES, como en el caso de México y Brasil, donde la educación en diferentes instancias es gratuita y de más fácil acceso.

5. Adecuación de las rutas de BUSES y su sistema de transporte inter-facultades, las cuales en la actualidad no son plenamente adecuadas; es menester renovar e incrementar el parque automotor de la Sede Medellín, además de retornar a las anteriores rutas, sistema que recogía a la población de la Universidad en diferentes zonas y sectores de la ciudad (Centro, Pilarica, Pablo Tobón, entre otros); lo anterior se fundamenta en el beneficio y ahorro tanto de tiempo como de dinero por parte de los estudiantes.
6. INSUFICIENTES BECAS que en la actualidad posee la sede en todos sus programas de posgrados; los estudiantes de posgrado no sentimos un real apoyo en la Universidad, y en especial si nos basamos en que las políticas y lineamientos vigentes de la Universidad Nacional de Colombia, se enmarcan en una cultura de investigación y de fortalecimiento de sus posgrados; del mismo modo se plantea un modo más crítico de evaluar los potenciales optantes y beneficiarios a dichas becas, debido a que una nota no es la manera más idónea para juzgar y no provee información integral y suficiente del investigador; la conformación de un comité evaluador debe interpretar y ver más allá de un número.
7. Formación PEDAGÓGICA para los docentes de la Universidad, debido a que la planta docente actual en general posee variada formación (ingenieros, sociólogos, biólogos entre otros), pero son pocos los que en realidad se formaron para enseñar; la transmisión del conocimiento debe ser un compromiso de la planta docente de la Universidad, por ende surge como propuesta capacitaciones intersemestrales con evaluaciones críticas y de carácter obligatorio, donde su aprobación no se limite a su participación, sino a un seguimiento y cumplimiento de objetivos claros y medibles.
8. Proveer una mejor y más amplia DIFUSIÓN por parte de la ORI frente a las diferentes becas y convenios vigentes que posee la Universidad Nacional de Colombia con otros países e instituciones, con fundamento en que el desconocimiento y desaprovechamiento de dichas posibilidades no pueden seguir existiendo.
9. Plantear una mayor y mejor DOTACIÓN DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, puesto que muchas son las falencias aún vigentes en la Universidad, y se considera que no es suficiente el rubro y periodicidad destinado para tal fin, ya que gran parte de los dineros que ingresan a los Grupos de Investigación por proyectos, donaciones o extensión, son destinados para la adquisición y adecuación de los laboratorios, y por este motivo no se puede apoyar como debería a los estudiantes investigadores. Los dineros que ingresan a los Grupos de Investigación deberían tener como foco el apoyo a quienes son su alma y motor, los investigadores.
10. Permitir espacios de discusión e información en torno a EVALUAR la pertinencia y necesidad de la conformación del ÁREA CURRICULAR DE CIENCIAS NATURALES, para las Maestrías en Ciencias – Química, en Ciencias – Entomología, y en Geomorfología y Suelos, por cuanto se planteo el centralismo y desconexión presente; en el caso particular de los estudiantes de la Maestría en Ciencias – Química, deseamos abrir la

discusión en torno a retornar a la Escuela de Química o mantener la unidad del Área Curricular.

La presente acta se presenta tras común acuerdo por parte de todos los estudiantes del Área Curricular de Ciencias Naturales el día 19 de agosto de 2009, por solicitud expresa de la Facultad de Ciencias, y compromiso manifiesto de los Claustros y Colegiatura.

Madeleine Lenes Gutiérrez  
REPRESENTANTE MAESTRÍA EN CIENCIAS – QUÍMICA

Rodrigo Velasco Bucheli  
DELEGADO ESTUDIANTE ÁREA CURRICULAR DE CIENCIAS NATURALES